

LOTA, 07 de NOVIEMBRE de 2022.-

DECRETO N° 4.804 (C).

Vistos:

- a) Finiquito de Contrato de trabajo de fecha 07 de Noviembre 2022, de Médico Gabinete Psicotécnico;
- b) Decreto Alcaldicio N° 2.271 (C), de fecha 21/09/2021, que aprueba Contrato de trabajo **Médico Gabinete Psicotécnico de doña CARMEN EUGENIA CÁCERES GONZÁLEZ**, por el período 21.09.2021 al 30.11.2021;
- c) Inciso 1° art. 3° Ley N° 18.883, Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales;
- d) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-**APRÚEBESE** Finiquito de Contrato de Trabajo de doña **CARMEN EUGENIA CÁCERES GONZÁLEZ**, suscrito con fecha 07 de Noviembre de 2022, **Médico Gabinete Psicotécnico**, por el periodo comprendido entre 21.09.2021 al 30.11.2021, ambas fechas inclusive, por la suma de \$60.047 (sesenta mil cuarenta y siete pesos).-

2.- El gasto que genere la aplicación del presente Decreto, se imputará a la cuenta Código del Trabajo 2152103004001002 , "Médico Psicotécnico" del Presupuesto Municipal vigente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU



  
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Trabajador.
- Contraloría Regional.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Tránsito.
- Departamento de Personal.
- Encargado de Remuneraciones.
- Archivo.



  
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE